



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 1° de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Dirección General de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Julio Hugo Olguín -D.N.I. N° 11.230 .895- (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-